



ÓLVEGA

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Ólvega, 7 de febrero de 2025. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández

359